

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“GANA UNA EXPERIENCIA CON ALETTEO”



1.EMPRESA ORGANIZADORA.

HAFESA MOBILITY ELC, S.L.U. (en adelante, “**ALETTEO**” o el “**ORGANIZADOR**”) con domicilio en Calle Orense, 34, edificio norte, planta 1 izq. Madrid, 28020, provista de C.I.F. B-10975266, organiza una promoción de ámbito nacional, denominada “Gana una Experiencia con Aletteo” (en adelante, la “**Promoción**”).

2.OBJETO.

Aletteo organiza la Promoción con la finalidad de ofrecer un incentivo a todas las personas físicas o jurídicas residentes fiscales en España, mayores de edad, que contraten cualquier tarifa de electricidad comercializada por Aletteo (en adelante, la “**Tarifa**”), habiendo contactado previamente al Organizador a través de la página web <https://aletteoenergy.com/contacto-promo>.

3.ÁMBITO OBJETIVO Y TERRITORIAL.

La Promoción esta dirigida a personas físicas o jurídicas residentes fiscales en el territorio español que contraten la Tarifa contactado previamente a través de la página web <https://aletteoenergy.com/contacto-promo> durante el plazo de participación que más adelante se indica y que cumplan con los requisitos, términos y condiciones que se prevén en las Bases Legales (en adelante, los “**Participantes**”).

Los participantes que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos y los términos y condiciones que se prevén en las presentes Bases Legales serán descartados automáticamente y, por tanto, en ningún caso podrán resultar ganadores de los premios objeto de la presente Promoción que más adelante se indican.

4.PLAZO.

La Promoción objeto de las presentes Bases Legales se inicia a las 00:00 del día 9 de diciembre del año 2024 y finalizará a las 23:59 horas del día 31 de marzo del año 2025, momento a partir del cual quedará cerrada la participación en la presente Promoción.

5.LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN.

A la presente Promoción le resultan de aplicación las siguientes limitaciones en cuanto a su participación:

- Esta Promoción está limitada a personas físicas mayores de edad y personas jurídicas, ambas residentes fiscales en España.
- Solo puede existir una participación por Participante (DNI/CIF/EMAIL/número de teléfono), durante todo el periodo de vigencia de la Promoción. Por tanto, únicamente puede existir un premio por Participante.
- Desde la fecha de la contratación de la Tarifa mediante las fórmulas anteriormente descritas, los Participantes deberán continuar dados de alta en la Tarifa un mínimo de 2 meses.
- Debe tratarse de una contratación de nueva, esto es, no podrán participar clientes actuales de ALETTEO que cambien su tarifa de electricidad a la Tarifa objeto de la presente Promoción.
- No está permitida la participación en la Promoción a los empleados o clientes que provengan de canales de venta contratados por Aletteo o de cualquiera sociedad perteneciente a su grupo empresarial (entendiéndose por grupo empresarial de conformidad al artículo 42 del Código de Comercio), así como a los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores.
- Facilitar los datos personales requeridos para la Promoción, teniendo que ser los mismos veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante será excluido de la Promoción, y, si hubiera resultado ganador, perderá el premio.

Se considerarán nulas las Participaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

6.MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

De conformidad con lo que ha sido descrito con anterioridad, para participar en la presente Promoción, los Participantes deberán contratar la tarifa habiendo contactado previamente al organizador a través de la página web <https://aletteoenergy.com/contacto-promo>, durante el plazo de vigencia de la Promoción, cumpliendo con todos los requisitos, términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

Esta Promoción es gratuita para los Participantes en el sentido de que no implica en sí misma un incremento en el precio de la Tarifa objeto de la presente Promoción.

En caso de desistimiento contractual por parte de un participante dentro del plazo legal de 14, se actualizará el listado de participantes con todos los contratos que sigan vigentes y quedarán excluidos del sorteo los participantes que hayan desistido de sus contrataciones.

7. EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN

Aletteo se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier participante que altere, perjudique de cualquier forma o amenace el buen funcionamiento y el desarrollo normal y reglamentario de la Promoción.

De igual manera, quedará eliminado cualquier participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Aletteo, la de sus clientes, así como la del resto de participantes.

Se eliminará de la Promoción a aquellos participantes que, en el momento de la Promoción, hayan hecho uso de su derecho a desistir del contrato en los 14 días posteriores a la firma del mismo.

Serán válidas e incluidas en la Promoción únicamente las nuevas contrataciones de planes de electricidad de Aletteo, no aceptándose como tales cambios de tarifa de clientes que ya tuvieran contrato en vigor con Aletteo.

Quedarán excluidos del Sorteo aquellas nuevas contrataciones que, aun habiéndose producido en el periodo de vigencia de esta Promoción, hayan causado baja del servicio con Aletteo antes o durante el proceso de extracción de los ganadores.

8. PREMIOS

8.1. Descripción

Los premios de la presente Promoción consisten en un total de 4 CAJAS DE EXPERIENCIAS, una por cada mes de duración de la Promoción (en adelante, los "Premios"), valoradas, cada una de ellas, en la cantidad de hasta cien (100) EUROS.

Dichos Premios se entregarán a los Participantes que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos anteriormente establecidos y que resulten ganadores de uno de los Premios que se realizarán entre los participantes durante la vigencia de la presente Promoción.

Tras la contratación de la Tarifa y una vez constatado que se cumplen con los requisitos para la participación en la presente Promoción, se realizará un sorteo en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la finalización de cada mes de duración de la Promoción en el mes siguiente a la contratación se realizará un sorteo a través de la herramienta digital Easypromos del que, para cada sorteo, resultarán un (1) ganador y diez (10) suplentes, para el caso de que por parte de alguno de los participantes ganadores de los cuatro (4) Premios no cumpla los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales, o no se logre establecer contacto conforme a lo que más adelante se indica o que, por los motivos que sean, no acepten tales Premios.

Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

En un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la fecha del Sorteo, Aletteo contactará por teléfono a los Participantes ganadores para informarles de tal hecho y verificar el email al que, en un plazo máximo de otros tres (3) días hábiles desde haberse establecido el contacto telefónico, se les enviará un correo electrónico a través del cual se les remitirá la carta de aceptación de los Premios que los Participantes ganadores han de devolver debidamente firmada, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde la fecha de remisión de dicho correo.

Recibida la carta de aceptación debidamente cumplimentada con, en su caso, la información adicional que resulte oportuna, Aletteo contactará con los Participantes ganadores para solicitarles cierta información sobre las particularidades que aplican a dichos Premios y facilitarles las instrucciones oportunas respecto a la entrega de los Premios, que se hará, para cada uno de los Participantes ganadores, por correo postal a la dirección indicada por los mismos. El plazo de entrega de los Premios será de un máximo de CUATRO (4) meses a contar desde el momento en el que se faciliten por los Participantes ganadores las instrucciones oportunas referidas con anterioridad.

Aletteo efectuará un máximo de tres (3) llamadas a cada uno de los Participantes ganadores. Si efectuadas tales tres (3) llamadas a cada uno de los Participantes ganadores, no se obtuviera respuesta o no se lograra establecer comunicación, dichos ganadores serán contactados por email. En caso de no obtener respuesta en tres (3) días hábiles, los ganadores serán sustituidos por los suplentes que hayan resultado de cada sorteo efectuado para cada uno de los Premios.

Para el caso de que Aletteo no pudiera contactar con la totalidad de los Participantes ganadores y los respectivos suplentes de cada sorteo celebrado, los Premios que no pudieran ser entregados respecto a cada sorteo quedarán desiertos.

En caso de desistimiento contractual por parte de un participante dentro del plazo legal de 14, se actualizará el listado de participantes con todos los contratos que sigan vigentes y quedarán excluidos del sorteo los participantes que hayan desistido de sus contrataciones.

8.2. Condiciones de los Premios

Las existencias de los Premios están limitadas a las unidades indicadas en el apartado 8.1. anterior. En caso de que, por los motivos que fuese, no existiera disponibilidad de los Premios para poder hacer efectiva su entrega, Aletteo se reserva el derecho de sustituir dichos Premios por otros similares o de igual valor.

Los Premios no incluyen gastos relativos a cualquier tipo de impuesto o tasa de ni de cualquier tipo de seguro que pueda resultar obligatorio que, en todo caso, correrán por cuenta y cargo de los Participantes ganadores.

Los Participantes ganadores en ningún caso podrán solicitar a Aletteo el pago del valor en dinero de los Premios ni solicitar la modificación o sustitución de dichos Premios por otro u otros de igual valor.

Los Participantes consienten expresamente y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que Aletteo pueda utilizar sus nombres a los efectos de dar a conocer los ganadores de los Premios al resto de Participantes y sin que se genere derecho a percibir remuneración alguna a su favor. Del mismo modo, autorizan a Aletteo para que, en caso de estimarlo por oportuno, se grabe el momento de la entrega del Premio a efectos de su ulterior difusión y publicidad en redes sociales y la página web de Aletteo.

9.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A la presente Promoción le será de aplicación las disposiciones de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre el Impuesto de Sociedades, sobre la Renta de los no residentes y sobre el Patrimonio y las previsiones contenidas en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En este sentido, de conformidad con la normativa citada en el párrafo anterior, se informa a los Participantes de la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

En relación a lo anterior y en cumplimiento de dicha normativa fiscal, Aletteo practicará el correspondiente ingreso a cuenta sobre los Premios de la presente Promoción y, dentro del plazo que legalmente proceda, expedirá la oportuna certificación que facilite a los Participantes ganadores el cumplimiento de sus obligaciones fiscales dado que éstos deberán incorporar en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el rendimiento/renta consistente en el premio recibido junto con el resto de las rentas que perciban, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta o retención practicada por Aletteo, todo ello según establece la citada Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

Aletteo no será responsable de las repercusiones fiscales que la aceptación de los Premios pudiera tener en la fiscalidad de los Participantes ganadores que será, en todo caso, de su cuenta.

10.- DISCLAIMER

Aletteo no se hace responsable de:

-la veracidad de los datos facilitados por los Participantes ganadores tanto en el momento de contratar la Tarifa como en el de facilitar los datos para poder obtener los Premios.

-el uso que de los Premios hagan los Participantes ganadores ni de cualquier incidencia que se produzca durante su utilización.

-de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático (por ejemplo, imposibilidad de registro, etc.) ni tampoco de las incidencias derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

-de la imposibilidad de registrar en la Promoción a algún Participante debido a un error en la captura de sus datos o como consecuencia de la inclusión de información que, en su caso, resulte incompleta, errónea o falsa.

-de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor.

11.- RESERVAS Y LIMITACIONES

Aletteo se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando entienda que concurre justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

Aletteo podrá anular o declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en el proceso de participación en la misma por parte de los Participantes.

Aletteo pretende que la participación de los Participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta que, a juicio de Aletteo pueda ser considerada abusiva o fraudulenta, podrá dar lugar a la descalificación de Participantes y a la pérdida del premio que les hubiera podido corresponder en comisión de fraude o engaño.

Los Participantes consienten expresamente que, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, Aletteo pueda utilizar sus datos personales o identificativos con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

12.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las promociones de Aletteo se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto Aletteo como los Participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

13.- CONTACTO

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, los Participantes podrán ponerse en contacto con Aletteo a través del siguiente email: promociones@aletteoenergy.com

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Se informa a los Participantes de que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases Legales. La manifestación en contrario por parte de los Participantes implicará la exclusión de éstos de la Promoción e Aletteo quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dichos Participantes.

15.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD A LAS BASES LEGALES

Las presentes Bases Legales se encuentran depositadas en el domicilio social de Aletteo. Asimismo, en el momento de solicitud de información de la Tarifa por los medios señalados en estas Bases Legales, al cliente se le informa de la posibilidad de participar en la presente Promoción y se le da acceso a las presentes Bases Legales que pueden ser consultadas por los Participantes en cualquier momento.

Las Bases Legales podrán ser consultadas en cualquier momento en la siguiente dirección web: <https://aletteoenergy.com/contacto-promo>

16.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la legislación de protección de datos personales, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales ("LOPD"), Aletteo le informa que sus datos serán tratados en los siguientes términos:

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales? El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es el ORGANIZADOR, cuyo Delegado de Protección de Datos puede ser contactado a través del correo dpd@aletteoenergy.com

¿Qué datos personales obtenemos y tratamos? Los datos personales de los Participantes en la Promoción que Aletteo tratará son: nombre, apellidos y DNI/NIE. En caso de que los Participantes que resulten ganadores del Sorteo, adicionalmente Aletteo tratará: el número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección de correo postal. Estos datos serán los facilitados por los Participantes a través de la contratación de un plan de electricidad y, en caso de resultar ganador, al completar el formulario habilitado a tales efectos.

¿Con qué finalidades tratamos tus datos personales? La información facilitada se tratará con las siguientes finalidades: a) Gestión de la participación en la Promoción y organización y logística de la misma; b) Gestión de la entrega de premios a los ganadores de los sorteos. c) En caso de medie el previo consentimiento expreso de los Participantes, el envío de comunicaciones comerciales por parte de las empresas integrantes del Grupo Hafesa (www.grupohafesa.com).

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos? La base legitimadora para el tratamiento de los datos personales de los Participantes con la finalidad indicada en los apartados a y b) anteriores, es la existencia de una relación contractual entre las partes. La base legitimadora para el tratamiento de tus datos personales con la finalidad indicada en el apartado c) es su consentimiento.

¿Durante cuánto tiempo conservamos los datos de los Participantes? Los datos personales tratados con la finalidad a) referida con anterioridad serán conservados durante el transcurso de la participación de los Participantes en la presente la Promoción y hasta la entrega del premio. Los datos personales tratados para la finalidad b) serán conservados de conformidad con los plazos establecidos en la normativa aplicable en materia fiscal. Los datos recogidos para la finalidad c) serán conservados hasta la revocación del consentimiento o el ejercicio de un derecho que implique la supresión de sus datos o la finalización del tratamiento.

¿A quién se comunicarán tus datos? Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a terceros y organismos oficiales en cumplimiento de obligaciones legales o para cumplir con requerimientos de autoridades regulatorias, judiciales, fiscales u otras. Así mismo, los datos de los Participantes en la Promoción serán accesibles por prestadores de servicios encargados de la Promoción en su condición de encargados de tratamiento, en cuyo caso el ORGANIZADOR suscribirá los correspondientes contratos de encargo de tratamiento en los términos del art. 28 del RGPD.

¿Cuáles son los derechos de los Participantes? Los Participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Además, tienes derecho a ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento de tus datos y a la portabilidad de los mismos. En el caso de que el tratamiento de sus datos esté basado en tu consentimiento, podrás revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos. Los Participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos mediante escrito dirigido al ORGANIZADOR o a su Delegado de Protección de Datos en las direcciones previamente mencionadas, indicando los datos identificativos, dirección o correo electrónico de contacto, motivos de la solicitud y Promoción “Caja Experiencias”. Te informamos que también tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideras que tus derechos han sido vulnerados.